



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 28-2016

Fecha: 17 de agosto de 2016
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ	Decana-Presidenta
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA	Vicedecana-Secretaria
WILSON ALONSO RUIZ MACHADO	Director Instituto de Química
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA	Director Instituto de Matemáticas
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLZ	Director Instituto de Física
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora Instituto de Biología
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ	Director Centro de Investigaciones CIEN
ANTONIO RAMÍREZ SIERRA	Representante de los Egresados
EDISON ZAPATA	Suplente representantes de los Egresados
FERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ	Invitado – Coordinador Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta 27 de 2016.

2. INFORMES SEÑORA DECANA

- 2.1.1. Perfil de convocatoria docente:

La Decana informa que se va a dar inicio al concurso Docente de Méritos, para lo cual se deben definir los perfiles según el oficio emitido por la Vicerrectoría de Docencia. Solicita una vez más que en la definición de perfiles se tenga en cuenta las limitaciones en la disponibilidad de espacios para investigación.

Se consultará con Vicerrectoría de Docencia si la experiencia docente es un requisito indispensable y cuáles serán los criterios de evaluación de la convocatoria.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Instituto de Biología

- 3.1.1. El Comité de Investigación y Posgrado en Biología, reunido el 27 de julio, acta 16 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de Maestría **Eliana Contreras Ramírez, C.C.1020405909**, de concederle una extensión a la prórroga y exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, para entregar al Posgrado el manuscrito de su trabajo de investigación en el mes de septiembre de 2016, para ser sometido a evaluación. El Comité de Posgrado recomienda esta solicitud debido a que la estudiante cumplió con la entrega del manuscrito del trabajo de investigación al asesor y sólo está pendiente de la aprobación del Comité tutorial.

Se aprueba la extensión a la prórroga. Se aprueba exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.1.2. El Comité de Investigación y Posgrado en Biología, reunido el 13 de julio, acta 14 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de Doctorado **Yerly Magnolia Useche Salvador, C.C. 52471285**, de concederle una extensión a la prórroga y exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, para entregar al Posgrado el manuscrito de su tesis en el mes de diciembre de 2016.

Se aprueba la extensión a la prórroga. Se aprueba exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.1.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 13 de julio, acta 14 de 2016, analizó la solicitud presentada por el estudiante de Maestría **Daniel Gómez Gil, C.C. 1037589496**, de concederle extensión a la prórroga para el semestre 2016-2 con exención de pago de matrícula para hacer entrega al Comité de Posgrado el manuscrito de su trabajo de investigación en el mes de noviembre de 2016.

El Comité de Posgrado, recomienda la solicitud de extensión a la prórroga para el semestre 2016-2, sin exención de pago de matrícula, debido a que no cumplió con el cronograma establecido en la prórroga aprobada por un año (semestres 2015-2 y 2016-1).

Se aprueba la extensión a la prórroga para el semestre 2016-2. No se aprueba la exención del pago de matrícula, teniendo en cuenta que el estudiante no cumplió con el cronograma establecido en la prórroga aprobada por un año (semestres 2015-2 y 2016-1).

- 3.1.4. El Comité de Investigación y Posgrado de Biología, reunido el 27 de julio, acta 16 de 2016, analizó la solicitud presentada por el estudiante de Maestría **Mario Fernando Medina Tombé, C.C. 4615797**, de concederle extensión a la prórroga para el

semestre 2016-2 con exención de pago de matrícula, para la finalización del trabajo de investigación y posterior entrega del manuscrito al Posgrado, para ser sometido a evaluación en el mes de diciembre de 2016.

El Comité de Posgrado, recomienda la solicitud de extensión a la prórroga para el semestre 2016-2, sin exención de pago de matrícula, teniendo en cuenta que el estudiante no cumplió con los compromisos de hacer entrega de la propuesta del trabajo de investigación exigido para matricular el segundo (2) semestre y las actas de reunión con el Comité tutorial, (Reglamento Específico del Posgrado de Biología, Artículo 41).

Se aprueba la extensión a la prórroga para el semestre 2016-2. No se aprueba la exención del pago de matrícula, teniendo en cuenta que el estudiante no cumplió con el cronograma establecido en la prórroga aprobada por un año (semestres 2015-2 y 2016-1).

- 3.1.5. El profesor Iván Dario Soto, del Instituto de Biología con el visto bueno de la Directora del Instituto, solicita asignación de 5 horas semanales, para presentar el proyecto titulado “Composición genética del mono Tití Gris (*Saguinus leucopus*) en el norte y nordeste de Antioquia”, el cual va a someter a la Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología del Banco de la República.

El profesor se compromete a:

Formación de un estudiante de pregrado en Biología de la Universidad de Antioquia.
Presentación de resultados en simposio o congreso a nivel nacional.
Contribución a la consecución de recursos y avances académicos de una estudiante del doctorado en Biología.

Se avala

3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 01 de agosto, acta 44 de 2016, solicita aval ante el Comité de Asuntos Estudiantiles para el **reporte extemporáneo** de las notas aprobatorias correspondientes a las asignaturas: Trabajo de Investigación I (0306701) y Trabajo de Investigación Continuación I (0306703), matriculadas en los semestres 2014-2 y 2015-1, respectivamente, del estudiante de Maestría **Edward Castañeda Zapata, C.C. 8357501**, esta solicitud se hace después de recibir las correcciones del trabajo de investigación.

La extemporaneidad en el reporte se debe a:

- Entrega del proyecto por parte del estudiante: 22 de septiembre de 2015,
- Comité de Posgrado: trató el caso el 28 de septiembre.
- Envío a los evaluadores por parte del Comité: 28 de septiembre.

- Entrega de informe evaluador 1: 29 de octubre.
- Entrega de informe evaluador 2: 30 de noviembre
- Envío de las evaluaciones al estudiante para implementar correcciones: 30 de noviembre.
- Entrega de la nueva versión del trabajo con las correcciones por parte del estudiante al Comité de Posgrado: 10 de diciembre de 2015.
- Transcurridos 4 meses después del envío de las correcciones no fue posible obtener el concepto de uno de los evaluadores y por esta razón, se nombró un nuevo evaluador, el cual envió la evaluación sin correcciones, el día 22 de abril de 2016.
- Solucionados estos inconvenientes y después de realizar todos los ajustes de tiempo necesarios, el Comité de Posgrado programó la sustentación para el día 27 de julio.

Se avala ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 3.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física en su reunión del 01 de agosto, acta 44 de 2016, solicita aval ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, para **reporte extemporáneo** de la nota aprobatoria correspondiente a la asignatura Investigación I (0306411) matriculada en el semestre 2015-2, del estudiante de Maestría **César Uribe León, C.C. 1067868215**. Esta solicitud se hace después de recibir las correcciones del proyecto de investigación del estudiante.

La extemporaneidad en el reporte se debe a:

- Entrega del proyecto por parte de estudiante: 16 de mayo de 2016.
- Comité de Posgrado: trató el caso el 23 de mayo.
- Envío a los evaluadores por parte del Comité: 31 de mayo.
- Entrega de los informes por parte de los evaluadores: 29 de julio, sin correcciones.

Se avala ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 3.2.3. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 12 de agosto, acta 25 de 2016, solicita prórroga del contrato del profesor **Federico Von der Pahlen**, como docente visitante de tiempo completo del 11 de mayo de 2016 al 28 de febrero del 2017, en la plaza del profesor William Ponce Gutiérrez, quien se encuentra en una comisión administrativa como coordinador del Centro de Investigaciones de la Facultad.

El Consejo autoriza la prórroga del contrato por 6 meses. Se aclara que la resolución de contratación quedará solo hasta el tiempo estipulado para que el profesor convalide sus títulos profesionales.

3.3. Instituto de Matemáticas

- 3.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 08 de agosto, acta 11 de 2016, avala la dedicación exclusiva del profesor **Faber Alberto Gómez**, para desarrollar el proyecto titulado "Segundo grupo de cohomología en superálgebras de Jordan de

dimensión finita I". El proyecto está inscrito al Sistema Universitario de Investigaciones.

Los compromisos de la Dedicación Exclusiva son:

- Publicar un artículo con los resultados obtenidos dentro de la dedicación exclusiva en una revista internacional Indexada ISI o Scopus.
- Divulgar los resultados de este proyecto en un evento académico nacional o internacional.
- Contribuir a la formación de un estudiante de maestría.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia la dedicación exclusiva, hasta el 16 de febrero de 2017, fecha de terminación del proyecto.

- 3.3.2. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 8 de agosto, acta 11 de 2016, recomienda el informe final de la dedicación exclusiva del profesor **Raúl Eduardo Velásquez Ossa**, del proyecto titulado "Álgebras no asociativas".

La dedicación fue otorgada por un período de cuatro meses contados a partir del 16 de enero de 2013 y hasta el 25 de mayo de 2013. Los compromisos del profesor fueron:

Publicar dos artículos en revista internacional Indexada ISI o Scopus:

- (A2-Scopus-Q2) Salazar-Díaz, O. P.; Velásquez, R.; Wills-Toro, L. A.; Construction of dialgebras through bimodules over algebras. *Linear Multilinear Algebra* 64 (2016), no. 10, 1980–2001.
- (A2-Scopus-Q2) Salazar-Díaz, O. P.; Velásquez, R.; Wills-Toro, L. A.; Generalized Digroups. *Comm. Algebra* 44 (2016), no. 7, 2760–2785.
- (B) Raúl Felipe and Raúl Velásquez, Equations of Lax type with several brackets. *Revista de Ciencias Universidad del Valle*, Vol. 19, N° 2, diciembre de 2015, pág. 101-114.

Realizar divulgación de los resultados en al menos dos eventos internacionales y/o nacionales:

- Lie and Jordan algebras, their representations and applications V, julio 8 — 13 de 2012 Belém,PA, Brasil. (Conferencia: *Digroups dialgebras and the Coquecigrue problema*)
- Encuentro ALTENCOA-5 (Álgebra, Teoría de Números, Combinatoria y Aplicaciones), diciembre 3 — 7 de 2012, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá D.C., Colombia (Conferencia: *El problema coquecigrue y digrupos*)
- XIX Coloquio Latinoamericano de Álgebra, realizado en la Universidad de la Frontera, Pucón, Chile, del 11 al 14 de diciembre de 2012. (Conferencia: *The coquecigrue problem and digroups without fix point bar units*)

- Escuela internacional de investigación CIMPA "*Algebraic Structures, their representations and applications in geometry and non associative models*" realizada en el hotel Cartagena Plaza, Cartagena de Indias, del 5 al 16 de marzo de 2013. (Conferencia: On digroups).

Dirigir una tesis de pregrado:

- Dirigió el trabajo de grado del estudiante del pregrado en Matemáticas **Robinson Alexander Higuita Díaz**, trabajo titulado: *Sistemas triples y su conexión con los espacios de Hilbert*.

Realizar seminarios en la Universidad de Antioquia:

- Desarrolló un seminario permanente en álgebras y digrupos en conjunto con la Escuela de Matemáticas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Dictó varias charlas en el marco del Coloquio Institucional del Instituto de Matemáticas sobre álgebras no asociativas con la participación de profesores del grupo de Investigación *álgebra U de A* y estudiantes de Pregrado y Maestría en Matemáticas.

Realizar investigación conjunta con pares Nacionales y/o Internacionales:

Nacionales: Olga Patricia Salazar-Díaz y Luis Alberto Wills-Toro, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Internacionales: Fausto Ongay Larios, CIMAT, Guanajuato, México. (Fausto Ongay, Raúl Velásquez and Luis Alberto Wills-Toro; *Normal subdigroups and the isomorphism theorems for digroups*. Aprobado para publicación en "Algebra and Discrete Mathematics").

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.3.3. El Coordinador de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, informa que, al cierre de la vigésima cohorte del programa de Maestría en Matemáticas, aprobada mediante Resolución del Comité Central de Posgrado 1314 del 24 de junio de 2016, se inscribieron cuatro (4) aspirantes y se realizó el proceso de admisión el 28 de junio de 2016.
1. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, después de verificar los requisitos de admisión, asignar los puntajes establecidos en los criterios de admisión, aprobó mediante Acta 7 del 23 de junio de 2016, la admisión de cuatro (4) aspirantes.
 2. El Comité Central de Posgrado mediante Resolución 1301 del 29 de abril de 2016, estableció los cupos mínimos para la Decimonovena cohorte de la Maestría en Matemáticas, la cual en el parágrafo del artículo 4; estableció que el número máximo de becas en la categoría de estudiante instructor para esta cohorte será de tres (3) y en

- ningún caso podrá exceder el 40% del total de aspirantes admitidos para esta convocatoria.
3. El Departamento de Admisiones y Registro, mediante Resolución 046 del 28 de junio de 2016, notificó la aceptación de cuatro (4) aspirantes para ingresar a la vigésima cohorte de la Maestría en Matemáticas.
 4. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, mediante Acta 7 del 23 de junio de 2016, estableció los criterios para la selección de los estudiantes instructores y la fecha de cierre de la correspondiente convocatoria.
 5. Se publicó la convocatoria No. 03 del 26 de julio de 2016, para otorgar un (1) estímulo autorizado, en la categoría Estudiante Instructor, y se recibieron dos (2) solicitudes por parte de los admitidos que obtuvieron los siguientes puntajes:

Cédula	Nombre	Puntaje		
		Hoja de Vida	Otros	Total
1049795777	Daniel Felipe Vargas Otálora	72	10	82
1121506372	Jesús Jimy Pejendino Burbano	75	0	75

Se aprueba el nombramiento de Daniel Vargas Cano como estudiante instructor.

- 3.3.4. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 8 de agosto, acta 11 de 2016, una vez verificado el cumplimiento de los compromisos y actividades del semestre 2016-1, y haber evaluado el informe satisfactoriamente, de las actividades establecidas en el plan de trabajo y evaluaciones por parte de los estudiantes de la docente **Jhoana Patricia Romero Leiton, C.C. 1085246836**, acordó solicitar avalar ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente, la contratación como docente ocasional de medio tiempo, por un periodo de 6 meses. La docente en mención, realizará actividades de pregrado e investigación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.3.5. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 8 de agosto, acta 11 de 2016, una vez verificado el cumplimiento de los compromisos y actividades del semestre 2016-1, y haber evaluado el informe satisfactoriamente, de las actividades establecidas en el plan de trabajo y evaluaciones por parte de los estudiantes del profesor **Wilmar Arley Alzate Berrio, C.C. 70257704**, acordó solicitar avalar ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente, la contratación como docente ocasional de medio tiempo, por un periodo de 6 meses. El docente en mención, realizará actividades de pregrado e investigación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

3.4. Instituto de Química

- 3.4.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el día 11 de agosto, acta 21 de 2016, acordó avalar el informe final de dedicación exclusiva del profesor **Wilson Cardona**

Galeano, con el proyecto titulado "Síntesis y determinación de la actividad leishmanicida y citotóxica de compuestos híbridos con núcleo quinolínico".

El profesor cumplió los siguientes compromisos:

- **Publicó los siguientes artículos:** "Antiprotozoal activity and cytotoxicity of extracts from *Solanum arboreum* and *S. ovalifolium* (Solanaceae). *J. Med. Plants Res.* 2016, 10, 100-107 y Synthesis, leishmanicidal, trypanocidal and cytotoxic activity of quinoline-hydrazone hybrids, *Eur. J. Med. Chem.* 2015, 101, 746-753.
- **Escribió el manuscrito titulado:** "Synthesis, leishmanicidal, trypanocidal and cytotoxic activity of quinoline-chalcone and quinoline-chromone hybrids" el cual será sometido a la revista *Bioorganic & Medicinal Chemistry*, después de su revisión.
- **Presentó poster titulado:** "Hidrazonas Quinolínicas: Síntesis y Actividad Leishmanicida" en el "V Congreso Iberoamericano de Productos Naturales, Bogotá 25-29 abril de 2016".
- **Asesoró al estudiante de doctorado** Juan Carlos Coa Acuña en los métodos de síntesis y purificación.
- **Coordinó otros trabajos de investigación** que se adelantan en el grupo, entre los que se tienen: dos proyectos CODI (656 y 808); un proyecto Colciencias (3059) y el semillero de investigación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.4.2. El Consejo de Instituto de Química, reunido el día 11 de agosto, acta 21 de 2016, recomienda asignación de 10 horas semanales, al profesor **Alexander Santamaría**, para desempeñarse como investigador principal, y a los profesores **Jaime Gallego** y **Diana López**, 5 horas semanales cada uno, para desempeñarse como coinvestigadores, para presentar a la convocatoria 747- Convocatoria para obtener deducciones tributarias por inversiones en I+D+i para el año 2016, el proyecto titulado "Desarrollo de un prototipo funcional de filtro catalítico para la eliminación de VOC's". Este proyecto será co-ejecutado entre la Universidad de Antioquia y la empresa INDISA.

Se aprueba.

- 3.4.3. El Consejo de Instituto de Química, reunido el día 12 de agosto, acta 21 de 2016, acordó avalar la excepción del requisito título de Posgrado del profesor **Fabio Zuluaga Ángel**, para dictar los laboratorios de Química General en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias durante el semestre 2016-2, dado que por su buen desempeño en el semestre 2016-1 y por solicitud de la dependencia en donde se va a servir el curso.

Se avala la exoneración del requisito de título de posgrado.

- 3.4.4. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 12 de agosto, acta 21 de 2016, acordó avalar la solicitud de la profesora **Marcela Manrique**, quien solicita comisión de

servicios desde el 30 de septiembre hasta el 10 de diciembre del presente año. El objetivo de la comisión es viajar a Cracovia (Polonia) para realizar una estadía de investigación en la Universidad Jagiellonica, en el marco del proyecto titulado “Desarrollo de Sistemas Lipídicos como Modelo para Predecir la Actividad de Péptidos Antimicrobiales en *Staphylococcus aureus*”.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

4. VARIOS

- 4.1. El Director el Instituto de Física, solicita que este Consejo defina el plan de trabajo para el profesor **Cristiano Giordani**, considerando que no se llegó a una concertación con el director. Acogiéndose a lo establecido en el estatuto profesoral Capítulo V y VI, este consejo decide asignarle los cursos de pregrado Biofísica I, grupo 1 y 2 y Biofísica II, además de otras actividades de investigación y extensión que habían sido concertadas.

Siendo las 12:15 M se da por terminada la reunión.



NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta
del Consejo de Facultad



SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria